

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1968-69

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1968.

POR CUANTO : Durante los meses de octubre y noviembre de 1968, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
315	10-4-68	Mammal Rivera Ortiz	Serv. Chofer llevando agua	
			Bo. Bosque?	\$ 132.49
316	10-4-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	6.17
316	10-4-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Choferil	.90
317	10-4-68	Betty Guevara	Serv. Ofc. Asamblea Municipal	119.50
318	10-4-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	5.50
319	10-7-68	Soc. de Haa.	Compra Mat. Oficina	31.79
329	10-8-68	Edna Rivera	Serv. Prestados Hosp. Mopl.	149.14
330	10-8-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	6.86
332	10-8-68	Crus Ortiz	Serv. prestados electricista dependencias municipales	190.00
333	10-8-68	Francisco Vázquez	Serv. prestados Hosp. Mopl.	149.14
334	10-8-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	6.86
351	10-11-68	Ant. Asencios y Alc.	Rep. acometida Bda. Carmen	28.14
353	10-11-68	Betty Guevara	Serv. Sec. Ofc. Asamblea Mopl.	11.56
354	10-11-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	.53
389	10-23-68	Dr. Juan O. Cuevas	Serv. prestados a pacientes insolventes	72.00
409	10-29-68	Santos Torres Colón	Serv. Grúa	25.00
429	11-1-68	Mammal Rivera	Serv. Chofer	219.79
430	11-1-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	10.21
430	11-1-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Choferil	2.00
431	11-1-68	Elia D. Méndez	Serv. Sec. Hosp. Mopl.	119.50
432	11-1-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	5.50
434	11-4-68	José A. Galí	Serv. Chofer Hosp. Mopl.	189.20
435	11-4-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Fed.	8.80
435	11-4-68	Tes. Mopl.	Sag. Soc. Choferil	2.00
475	11-18-68	Quintín Beros	Serv. Carpintero Hosp. Mopl.	60.00

POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELWASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Mopl., al hacer pagos con cargo a la partida de imprevistos correspondientes al mes de octubre y noviembre de 1968, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clavell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 2 días del mes de diciembre de 1968.

TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

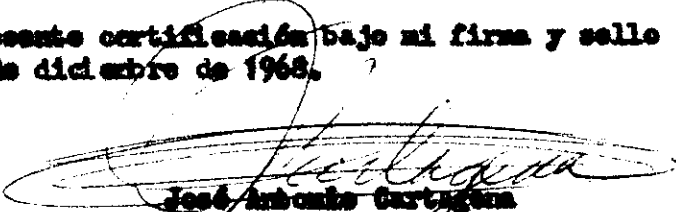
RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1968-69

1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 1968, y aprobada por el Alcalde el 2 de diciembre de 1968.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión; Francisco V. Claussell, Andrés Benilla Belén, Luis Quirindongo Bernier, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, José Juan Negrón, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Santos Lafevre y Esteban Pérez. Ausentes: Santiago Rodríguez Lebrón y Diosdada González Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 2 de diciembre de 1968.



José Antonio Cartagena
Sen. Asamblea Municipal